

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75**MADRID NÚMERO 83**

EDICTO

Doña Marta Carmona Borrego, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 1.480 de 2015, instados por la procuradora doña María Sánchez Rosillo, en nombre y representación de don Manuel Garrido Criado, contra doña María de las Mercedes Revilla Elizalde, en los que se ha dictado sentencia, cuyo extracto es el siguiente:

Sentencia número 257 de 2016

En Madrid, a 29 de julio de 2016.—Que en este Juzgado han sido vistos los autos de juicio verbal número 1.480 de 2015 por don David Rodríguez Fernández-Yepes, ilustrísimo magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid, actuando como demandante don Manuel Garrido Criado, representado por la procuradora doña María Sánchez Rosillo y defendido por el letrado don Iván del Estal Rodríguez, y como demandada doña María de las Mercedes Revilla Elizalde, sin representación ni defensa técnicas.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la representación de don Manuel Garrido Criado, contra doña María de las Mercedes Revilla Elizalde, debo declarar y declaro haber lugar a:

- a) Condenar a la demandada a pagar al actor la cantidad de 1.211,42 euros.
- b) Condenar a la demandada a pagar al actor los intereses legales de la anterior cantidad.
- c) Imponer a la demandada el pago de las costas procesales ocasionadas al demandante.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, haciendo saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada doña María de las Mercedes Revilla Elizalde, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 29 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/34.439/16)

